

**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**
Secretaría de Salud

CIRCULAR No *535451*

Para: Gerentes y Representantes Legales de IPS
Gerentes de EAPB

Asunto: Proceso de Desescalonamiento Secretaria Departamental de Salud - Secretaria de Salud Pública Municipal.

Cordial Saludo.

El día 2 de julio el departamento del Valle del Cauca registró 10.508 casos infectados por Covid-19, acorde a las proyecciones realizadas y con un 78% de la ocupación de las camas UCI en el Departamento.

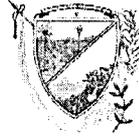
En conjunto con todas las IPS públicas y privadas, se ha consolidado el Plan de Expansión, según los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, la proyección de los casos críticos esperados, la suma de las atenciones que pueden resultar del Distrito de Buenaventura y los municipios particularmente del norte del departamento del Cauca, que sugieren a Cali como el centro de referencia para la atención de alta y mediana complejidad. Es por esta razón que debemos activar el proceso de expansión buscando con este, descongestionar la alta y mediana complejidad, dejando la capacidad para la cobertura de la atención de los pacientes con diagnóstico Covid-19 y mejorando así su capacidad de respuesta.

En un trabajo articulado con la Secretaría de Salud Pública de Cali y esta Secretaría, a través de la habilitación escalonada de aproximadamente 1100 camas de baja complejidad en las ESE de la ciudad de Cali, se diseñó el proceso de desescalonamiento de pacientes, desde las IPS de niveles superiores de prestación de servicios hacia los servicios hospitalarios de baja complejidad.





ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



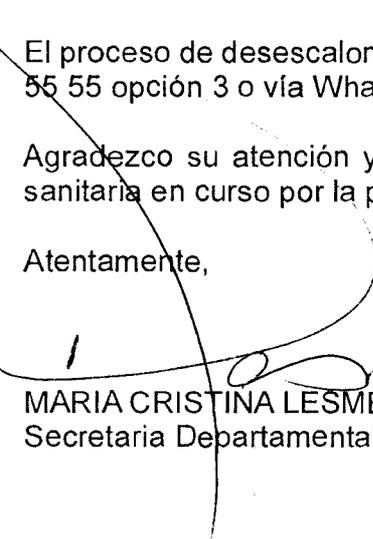
**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**
Secretaría de Salud

Una vez cursado el proceso de difusión y comunicación en los actores involucrados en este proceso, se solicita dar inicio al traslado de los pacientes hacia la baja complejidad, cumpliendo los criterios establecidos en el Anexo 1 Criterios de Inclusión – del protocolo de desescalamiento, adjunto a esta circular y publicado en la página oficial <https://www.valledelcauca.gov.co/publicaciones/259/gobernacion-del-valle-del-cauca-ante-el-covid-19/>

El proceso de desescalamiento inicia con el contacto al CRUE Cali a los teléfonos 486 55 55 opción 3 o vía WhatsApp 317 430 33 31 / 300 403 34 90.

Agradezco su atención y apoyo en este trámite y para la situación de la emergencia sanitaria en curso por la pandemia.

Atentamente,


MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud


MIYERLANDI TORRES AGREDO
Secretaria de Salud Pública Municipal



SC-CER437981

